

PUNTOS DE SUSCRICION.
 Palma. Imprenta Balear.
 Mahon. Orfila.
 Ibiza. Cabot.
 Sale todos los dias excepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.
 Por un mes.
 En Mallorca, Rs. vn. 8
 En Menorca e Ibiza, franco de porte. 10
 En los demas puntos del reino, id. id. 12
 Cada número suelto. 1

PALMA.—MARTES 29 DE AGOSTO DE 1854.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

PERIÓDICOS DE MADRID.

LAS NOVEDADES El nombramiento del Sr. Ugarte para la provincia de Leon ha sido tan censurado pública y privadamente, que es por lo menos indudable que tendrá alguna tacha este caballero. Nosotros sabemos solamente que se le acusa de algo mas que de moderatismo y polarismo, y que la única disculpa de su nombramiento está en haberlo reclamado aquella provincia; pero ¿cuántas provincias no han pedido determinados gobernadores y han quedado frustrados sus deseos! Nosotros sabemos de muchas; y á juzgar por los influjos que dominaban en ellas en los primeros dias de la revolucion, es decir, antes de deslindarse las posiciones políticas, no nos hubiera extrañado que la de Orense hubiera pedido espontáneamente al famoso Valderrama. Así pues, hay error político y falta de consecuencia en el nombramiento del Sr. Ugarte á petición de la provincia, no habiéndose satisfecho los deseos, acaso mas justos, de otras que se hallan en el mismo caso.

La mayor acusacion que tenemos que hacer al Sr. Collado consiste en las mezquinas alteraciones que ha hecho en el personal de su secretaria. Seremos parcos con él, porque nunca es tarde, y acaso muy pronto satisfaga á la opinion pública; pero hágalo pronto, muy pronto el señor ministro de Hacienda si no quiere verse rodeado de gravísimos conflictos. ¿Será posible que pueda S. E. respirar el mismo ambiente que respiraron Bravo Murillo y Domenech? ¿qué pueda vivir donde vive su memoria en la de tantos empleados que cooperaron al arreglo de la Deuda y á tantos otros arreglos? ¿Será posible que es ere el Sr. Collado ayuda leal y de buena fe para salir de la actual crisis financiera, mientras conserve en su ministerio á los hombres mas interesados en que no salga nunca? Nada decimos del nombramiento del Sr. Salaverría, porque cuentan que es un hombre especial, un hacedista consumado, y ante el mérito debe de ceder la política, siempre que sea posible. ¿Quiera Dios que el nuevo subsecretario sirva tan bien á la libertad como ha servido á los liberticidas!

EL DIARIO ESPAÑOL. La union puede ser y ha sido la divisa de todos los hombres honrados cuando la cuestion versa sobre los principios eternos que sirven de fundamento á las sociedades humanas, cuando se trata de restaurarlos ó de conservarlos.

La union es posible, y ademas indispensable y urgente entre los partidos moderado y progresista, cuyos principios nunca han sido esencialmente contrarios, y que hoy deben fundirse, amalgamarse y revolverse en un gran partido constitucional, que reconozca el programa de Manzanares como las tablas de su ley.

La union en el sentido positivo y afirmativo de esta palabra, es imposible, contradictoria y absurda entre el partido constitucional por un lado y los partidos teocrático, absolutista, democrático y socialista por otro. Ellos, lo mismo que nosotros, tienen el derecho de trabajar dentro del círculo que la ley haya trazado ó trazare en adelante, pero nada mas, y de ningun modo el de exigir la mútua cooperacion dirigida al triunfo de la idea respectiva.

Así comprendida y practicada la union será un pensamiento útil y beneficioso, un pensamiento que producirá la creacion de un universo político ordenado y sujeto á las leyes inteligibles, esplicables y constantes; lo contrario sería la confusion, el caos, y tras de la confusion y el caos, la creacion del mal; es decir, el reinado del Riansarismo, con sus dos emanaciones colaterales el Sartorismo y el Salamanquismo.

LA INDEPENDENCIA. Cuando las naciones se insurreccionan, cuando los pueblos se alzan poniéndose en abierta hostilidad con el gobierno que los oprime y tiraniza, los vínculos que unen las diversas provincias se aflojan, el lazo comun que las sujetaba se rompe, y en su organizacion social no queda vivo mas que el espíritu municipal y provincial. Esto ha sucedido ciertamente en el último alzamiento, como sucedió en 1836, 40 y 43, y como sucederá siempre que el país se encuentre en iguales circunstancias.

Reducidas las provincias á sus propias fuerzas, constituidas ya por un momento en árbitras absolutas de sus destinos, y sin recibir otras inspiraciones que las de sus necesidades, naturalmente han procurado mejorar cada cual su condicion adoptando las disposiciones que han creído mas adecuadas y convenientes. El resultado en general ha sido conculcar el orden establecido por la centralizacion administrativa, produciéndose disposiciones las mas contradictorias, segun las provincias donde se han dictado.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ORIENTE.

Las siguientes notas que publica el Monitor confirman el desembarco de tropas expedicionarias en Aland y las primeras operaciones contra Bomarsund.

Se han recibido, dice el diario oficial, despachos del vice-almirante Parseval, comandante en jefe de la escuadra francesa del Báltico, de fecha 8 de agosto.

El desembarco del cuerpo expedicionario se ha verificado el día 8, á las tres de la mañana, sin resistencia, sobre dos puntos de la isla de Luapar, situada al norte del archipiélago de las islas de Aland.

Una bateria de cinco cañones de grueso calibre ha sido destruida con la mayor rapidez por el Phlegeton, corbeta de vapor de la marina imperial y por el Amphion, perteneciente á la escuadra británica. Las piezas que habian quedado ocultas bajo los despojos de las cureñas y de la tierra han sido recogidas por los marinos de estos dos buques.

El cuerpo de ejército marchaba por las alturas que coronan las fortificaciones. El vice-almirante Parseval se disponia á establecer comunicaciones con el general en jefe para procurarles desde luego el material de que pueda necesitar.

Las tropas se veian animadas del mejor espíritu.

Tres mil hombres de infantería de marina francesa y de marina inglesa han desembarcado al norte de la isla sin obstáculo ninguno.

Dos ó tres buques atacaban, con cañones de gran calibre, las torres que dominan Bomarsund.

Brulogne 15 de agosto de 1854.—Un correo ingles, procedente de Stokolmo, ha traído

esta noche á Calais la noticia de que 2,000 hombres de tropas francesas habian desembarcado cerca de las obras de Bomarsund y que habian tomado por asalto un reducto armado con 8 piezas sin perder un solo hombre. El tiro del enemigo era esencialmente defectuoso, y nuestros soldados no le han dado el tiempo necesario para rectificarle.

De Lóndres escriben tambien con fecha 14 del actual:

«El gobierno ingles ha recibido del almirante Napier despachos del 7 y 8 de este mes, de los que resulta que las tropas francesas habian desembarcado al sud de Bomarsund; las tropas de marina inglesa y francesa han arribado sin que se haya mojado los pies un solo hombre (without a single man getting his feet wet.) Sir Charles, lisongeando e mucho de la facilidad y de la rapidez con que se ha llevado á cabo esta operacion, elogia igualmente á los capitanes de los viajeros ingleses y franceses que la han ejecutado.

Por dos diferentes partes se avanza hácia la fortaleza, cuya embestida ha debido darse el 9. Toda la tripulacion de sitio francesa habia llegado é iba á obrar sin pérdida de momento. Los rusos habian destruido sus obras exteriores, lo que indica la resolucion que han tomado de resistir decididamente.

Sir Charles Napier consigna el perfecto acuerdo que, en esta primera operacion militar, no ha cesado de existir entre él, el general Baraguay d'Hilliers y el almirante Parseval.

Ademas de los detalles que insertamos mas arriba, añadiremos estos que publican los periódicos ingleses:

Dantzic 11 de agosto.—El despacho telegráfico enviado ayer de Dantzic os habrá manifestado que 3,000 soldados franceses y 600 soldados de la marina inglesa han desembarcado en Aland el martes 8 de agosto.

Esta operacion que parece un pasco á Gravesand es el preludio de las operaciones militares contra Bomarsund, retardadas hasta la llegada de la artillería de batir. Habiendo sido trasladadas todas las tropas sin ningun accidente á bordo de los vapores, han salido en la direccion de Bomarsund y se han adelantado hasta la distancia de 16 millas. A las tres, sir Charles Napier enarbó su pabellon en el Bulldog y se reunió á la escuadrilla.

El ataque contra Bomarsund será sostenido por cerca de 13,000 franceses, el Arrogante, todos los vapores de ruedas, el navio almirante frances, dos navios de línea de la misma nacion, todos los bergantines de vapor franceses y tres transportes.

Es bastante para tomar tres fuertes, cuya guarnicion asciende á 4,800 hombres. El martes ocho á las tres de la mañana 3,000 franceses y 600 ingleses de la infantería de marina desembarcaron por tres puntos y hácia la retaguardia de los fuertes de Bomarsund. Una pequeña bateria oculta disparó sobre ellos, pero su fuego fué inmediatamente acallado por uno de los vapores franceses. Los rusos clavaron sus cañones, los enterraron en la arena y se retiraron. Tan luego como desembarcaron, los zapadores y los soldados de marina dieron principio á la accion. Desembarcaron cañones de grueso calibre, se emprendieron trabajos de campaña y se hacen los preparativos del ataque contra los fuertes.

El Globe inserta estos otros detalles:

El almirante Napier ha dado las mas vigorosas órdenes á toda la escuadra para que los habitantes de las islas de Aland sean tratados del modo mas amistoso, para que á nadie se prive de su propiedad y que todo se pague á su justo precio.

Hasta ahora los pobres habitantes no han recibido nada por lo que han suministrado,

de miedo que los envíen á Siberia si se hallase en su casa moneda inglesa. Los mismos comandantes han fijado una tarifa que contiene precios mas elevados que los que pudieran pedirse. Se toman los artículos que se necesitan, dejando el dinero marcado por la tarifa. Es un convenio admirable.»

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 19 de agosto.

Otra vez tenemos que llamar la atencion del consejo de ministros sobre la enojosa cuestion de funcionarios: el país no se ha levantado para sustituir nombres con nombres, ni para elevar oscurísimas nulidades que por vez primera se ven designadas en letras de molde: aparte de algunos jóvenes de talento y de verdaderos méritos, vemos, por lo general, ensalzadas á puestos de importancia personas de quienes hay que preguntar quién son y de dónde vienen: respetabilísimos cesantes siguen postergados, arrinconados hombres de actitud probada y de intachables antecedentes: ¿es así como se quiere dar prestigio al régimen que empieza? ¿Y si solo fueran oscuros algunos de los nuevos empleados en altos destinos?... No por la impaciencia de satisfacer compromisos vayan á poblarse las dependencias del estado de hombres incapaces ó indignos de alternar en ellas: recuerde el gobierno con gravado en el presupuesto de clases pasivas, que de él están comiendo muchos que podrian desempeñar destinos activos, estudie, averigüe los antecedentes, escoja los mas meritorios, y cuanto mas atinadas sean las elecciones que haga, menos calida dejará á las quejas de los que sin títulos aspiran á la recompensa de servicios que no han prestado jamas.

Merecen la aprobacion de todo el mundo las diferentes medidas que así respecto á cosas como á personas, está adoptando el señor Lujan, ministro de fomento.

Sabemos que el señor marques de Fuentes de Duero ha sido llamado espontáneamente por S. M. la reina, y que en la entrevista particular que en su consecuencia tuvo con aquella augusta señora, le mostró esta las mas vivos deseos de que aceptara una prueba del aprecio á que se habia hecho acreedor por los eminentes servicios que habia prestado al trono constitucional y á las libertades públicas. A pesar de las respetuosas manifestaciones alegadas en su modestia por el señor Sevillano para declinar un honor de que es tan digno, S. M. le ha agraciado con la llave de gentil hombre.

Ayer tarde tuvimos el gusto de ver en paseo á SS. MM. que llevaban á su lado á su escelsa hija. La poblacion de Madrid, siempre sensata, acogió á SS. MM. con las muestras de respeto y deferencia que caracterizan á los españoles tan amantes de la monarquía como de las libertades patrias.

Sabemos que el Sr. D. Agustin Ulloa, redactor de El Tribuno, no ha admitido por razones particulares el cargo de gobernador de Gerona para que habia sido nombrado últimamente.

En la cámara de los comunes se ha hablado en el día 9, por incidente, de la nueva situacion de España. Las palabras de lord John Russell descubren que el gobierno inglés acoge la revolucion española, no solo con satisfaccion, sino

con la esperanza que dé resultados mas felices que los anteriores gobiernos, en cuestiones humanitarias.

Hablábase sobre la ejecución de los tratados acerca de la estincion del comercio de esclavos en Cuba.

Reconociendo lord John Russell la importancia de la cuestion, declaró que estaba moralmente seguro de que el nuevo gobierno de España secundaria los esfuerzos del pueblo inglés para la completa supresion de la trata de negros. Estas palabras dejaron á la cámara completamente satisfecha.

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

Anoche fondó en este puerto el buque de vela conductor de la correspondencia pública. Las noticias que hemos recibido de Madrid alejantan dos dias á las que publicamos en nuestro alcance de ayer. Las de Barcelona alcanzan al 26 del actual. En las Gacetas se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto declarando cesantes á los consejeros reales ordinarios

- D. Francisco Martinez de la Rosa.
- D. Francisco Warleta.
- D. Alberto Valdris, marques de Vallgornera.
- D. Domingo Ruiz de la Vega.
- D. José María Perez.
- D. Manuel Garcia Gallardo.
- D. Juan Felipe Martinez Almagro.
- D. José Velluti.
- D. Florenci Rodríguez Vahamonde.
- D. Miguel Puche y Bautista.
- D. Pedro Maria Fernandez Villaverde.
- D. Diego Matinez de la Rosa.
- D. Manuel de Sierra y Moya.
- D. Antonio Gil y Zarate.
- D. Juan Butler.
- D. Ventura Diaz.
- D. Serafin María de Soto, conde de Clonard.
- D. Bernardo Surga y Cortés.
- D. Federico Vabey.
- D. Cándido Necedal.
- D. José Caveda.
- D. José Cabrera.
- D. Gaspar de Aguilera, marques de Benalúa.
- D. Fernando Alvarez.
- D. Francisco de Tames Hevia.
- D. Manuel Zarazaga.
- D. Antonio Tureiro y Montenegro, conde de Vigo.
- D. José Ruiz de Apodaca.
- D. Antonio Navarro de las Casas.
- D. Tomas Retortillo y al fiscal del mismo consejo D. José de Posada Herrera.

Otro mandando devolver á los editores responsables de los periódicos las cantidades que por multas y costas provenientes de denuncias se les hubieren impuesto desde el 2 de abril de 1852, siempre que no procedan de denuncias por injuria ó calumnia á instancia de parte.

Otro concediendo la gran cruz de la Real y distinguida orden de Carlos III á D. Ignacio Olea, alcalde primero del ayuntamiento de Madrid, en representación del mismo.

Otros declarando cesante á D. Remigio Garcia del Vilar, magistrado de la audiencia de Cáceres y nombrando en su reemplazo á don Francisco Sanchez Ocaña.

Reales órdenes por las cuales S. M. se ha servido declarar ce ante á D. Agustin Posada y Herrera, juez de primera instancia de Logroño, y nombrar para dicho juzgado, en comision, á D. Hedefonso San Millan; declarar cesante á D. Mariano Valero y Soto, juez que era del distrito del Baquillo de Madrid, y nombrar para el mismo á D. Manuel María Basualdo, cesante de la misma clase; declarar cesante á D. Juan de Cárdenas, juez de primera instancia del distrito del Prado, en la misma, y nombrar para él á D. Gervasio de Ucelay, cesante de Zaragoza; declarar cesante á D. Fernando Madrazo, juez de primera instancia del distrito de las Vistillas de la corte, y nombrar para el mismo á D. Vicente Sebastian Garcia, que lo es de Huelva, de la misma clase; declarar cesante á D. Toribio Alvarez, juez de primera instancia del distrito

del Norte en las afueras de Madrid, y nombrar para el mismo á D. Alberto Santos, cesante de Mataga; declarar cesante á D. José Bilbino Maestro, juez de primera instancia del distrito del Mediodia en las afueras de la corte, y nombrar para el mismo á D. Francisco Celestino Gutierrez, cesante de Bilbao; declarar cesante á D. Juan Indalecio Muñoz, juez de primera instancia del distrito de la Universidad de Madrid; y nombrar á D. Andrés Puch juez cesante de Barbastro, para el juzgado de Huesca, que está vacante por no haberse presentado á servirlo el últimamente nombrado.

Real decreto mandando que la capitalidad de la provincia de Guipúzcoa vuelva á la ciudad de San Sebastian.

Otro admitiendo la dimision que ha presentado D. Francisco Cárdenas de la Direccion general de Ultramar.

Otro nombrando en su reemplazo á D. Isidro Diaz Argüelles.

Otro declarando cesante á D. Félix Erenchun oficial 3.º de dicha direccion.

Otro nombrando en su reemplazo á D. José Ubach.

Otro nombrando oficial 5.º de la misma direccion á D. Fernando de Vida.

Otro admitiendo á D. Facundo Infante la renuncia que ha hecho del cargo de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de Su Santidad.

Otro nombrando en su reemplazo á D. Luis Lopez de la Torre Ayllon.

Otro nombrando ministro plenipotenciario en Viena á D. Luis Gonzalez Bravo.

Otro nombrando ministro residente en Parma y Toscana á D. Gabriel Garcia Tasara.

Otro relevando del cargo de ministro residente en Dinamarca á D. Ramon Maria Bazo.

Otro nombrando en su reemplazo á D. Diego Coello y Quesada.

Otro relevando del cargo de ministro residente en el Brasil á D. José Delavat y Rincon.

Otro nombrando en su reemplazo á don Eduardo Sancho.

Otro nombrando ministro residente en Bruselas á don Juan Antonio Rascon.

Otro nombrando director de comercio en el ministerio de Estado á don Fabricio Potestad.

Otro suprimiendo las Pagaderias militares.

Otro admitiendo á D. Ramon de Meer, conde de Grá, la renuncia que ha hecho del cargo de presidente del tribunal supremo de Guerra y Marina.

Otro nombrando en su reemplazo á don Antonio Van-Halen, conde de Peracamps.

Otro extinguiendo el batallon cazadores de Tatragna núm. 2.

Otro nombrando presidente del tribunal contencioso-administrativo, creado por R al decreto de 7 del actual á D. Claudio Anton de Luzuriaga, ministro que ha sido de Gracia y Justicia;

para vocales, á D. Joaquin Maria Lopez, presidente que fué del consejo de ministros y ministro de la Gobernacion y de Gracia y Justicia; á D. Saturnino Calderon Collantes, ex-ministro de Gobernacion y de Fomento; á don Santiago Fernandez Negrete, ex-ministro de Instruccion y Obras públicas; á D. José de Galvez Cañero, subsecretario cesante de Gracia y Justicia, y fiscal tambien cesante del tribunal supremo de Guerra y Marina; á don Joaquin Gomez de la Cortina, marques de Morante, magistrado honorario del tribunal supremo de Justicia, y á D. José Romero Giner, fiscal cesante de la Deuda del Estado;

y para la plaza de fiscal á D. Juan Bautista Alonso, subsecretario cesante del ministerio de la Gobernacion.

Otro mandando que cesen las juntas que con cualquiera denominacion existen en Madrid y en las provincias, creadas con motivo del último alzamiento nacional, á excepcion de las provinciales, que se conservarán en los términos y con el objeto prevenidos en el real decreto de 1.º de este mes.

Real orden previniendo que mientras llega el momento de presentar á las córtes los correspondientes proyectos de ley sobre el asunto de que se trata, procurén los gobernadores reorganizar y conservar las rentas y contribuciones en la forma dispuesta por las leyes, segun se tiene prevenido por el decreto de 1.º del corriente, á fin de que la recaudacion sea la que debe ser, y no sucumba el Gobierno

y la situacion politica que representa bajo el peso y la angustia que ocasionaria el efecto contrario.

Otra concebida en estos términos:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Emmo. Sr.: Enterada S. M. (Q. D. G.) del excesivo número de eclesiásticos que existen en esta corte bajo pretextos mas ó menos plausibles, con abandono de la residencia á que canónicamente están obligados, y del cumplimiento de las cargas personales que contrajeron por la ordenacion, por la aceptación de beneficios ó por otras justas causas, y muchos de ellos sin haber obtenido siquiera el real permiso necesario para venir á Madrid, ó convirtiéndose en perpetuo cuando solo fue temporal, de lo cual resultan los graves perjuicios que constantemente han tratado de evitar las disposiciones canónicas y civiles; ha tenido á bien mandar que V. Ema. adopte las medidas oportunas á fin de que en el término de 45 dias salgan de esta corte para sus respectivas diócesis cuantos eclesiásticos no justifiquen un título legitimo para residir en Madrid perpetua ó temporalmente, implorando en caso necesario el auxilio del gobernador civil de esta provincia, y dando cuenta á este ministerio de haberlo así ejecutado.

Dios guarde á V. Ema. muchos años. Madrid 23 de agosto de 1854.— José Alonso.— Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 25 de agosto.

El Sr. Duque de Valencia ha pedido pasaporte para el extranjero.

Han llegado á esta corte los oficiales que pertenecieron al regimiento de Córdoba que se sublevó en Zaragoza á la voz del desgraciado brigadier Hore.

Tenemos entendido que el Sr. O'Donnell, ministro de la guerra, ha decretado favorablemente la instancia que habian hecho varios oficiales del ejército que se hallaban de reemplazo desde el año 1843. La solicitud, segun nuestras noticias, estaba reducida á que se les diese colocacion con los grados que han obtenido posteriormente, y entre ellos el que corresponde al último levantamiento nacional.

El ayuntamiento constitucional de Pamplona acordó en sesion ordinaria del dia 19, representar al gobierno contra el nombramiento del Sr. Alegre y Dolz para el gobierno civil de la provincia, con la particularidad de que la misma corporacion municipal dispuso dejar consignado en su peticion que haria dimision en masa si no se accedia á su demanda.

Se ha espedido una circular, concediendo á los soldados que van á ser licenciados y que quieran reengancharse por un año el premio de 750 rs. octava parte de la cantidad señalada para la redencion del servicio militar.

Hoy ha salido para embarcarse en la Coruña el teniente general D. José de la Concha. Entre los gefes que han sido destinados á sus órdenes se encuentra el Sr. brigadier Echevarria, comandante general de la provincia de Guipuzcoa. Parece que tambien va á la Habana el brigadier D. Carlos de Vargas, que está propuesto para el empleo de mariscal de campo.

En cuanto el Sr. conde de Reus tuvo noticia de los acontecimientos resolvió volver á su patria. El 5 salió de Gergevo y el 6 se embarcó en Rutchuck en uno de los vapores de la linea de Viena. La despedida del general Prim de sus compañeros de armas ha sido muy tierna y afectuosa. Omer-Bajá no le dejó hasta que entró en el vapor. Todo el ejército turco ha manifestado las mayores simpatias por el general español.

Idem 24.

Dice La Epoca:

En las altas esferas de la política, han ocurrido recientemente algunos hechos de los que debemos tomar acta.

Tenemos entendido que anteayer se presentó al Sr. Santa Cruz una comision del círculo democrático de la Union, pidiendo fuese despedido el Sr. Sagasti, gobernador civil de Madrid por las medidas que habia adoptado, especialmente en la cuestion de imprenta. El Sr. Ministro de la Gobernacion les respondió

que mal podia desaprobado medidas que habian aprobado plenamente en Consejo de ministros.

Parece que se trata por el señor ministro de Hacienda de realizar una operacion de crédito de 80 millones de reales, basada en libranzas sobre las cajas de Ultramar y en productos de azúgnes.

El Sr. Infante no irá á Roma: acepta el cargo de inspector de la Guardia civil.

Segun la Nacion, está próxima á salir alguna disposicion relativa á comunidades religiosas, que no hayan sido suprimidas en las juntas de algunas provincias.

En Palencia se ha dado por unos ilustres el grito de Carlos V. El corresponsal de La Época refiere el hecho de esta manera:

El dia 15 á la puerta del mercado de esta ciudad dieron el grito de viva Carlos V un

veinte hombres, y avisados los nacionales del cuerpo de guardia de la Milicia, se dirigieron seis con un cabo á donde estaban los alborotadores, y llegados que fueron á dicho punto los individuos de la milicia, les echaron el quien vive, y contestaron que Carlos V á lo que los de la milicia dijeron viva Isabel II, y ellos contestaron viva Carlos V por diferentes veces. A esto el cabr de la milicia mandó hacer fuego, y se dispersaron los insurreccionados, de cuya descarga cayó muerto un

Cofia de apodo, de los mas carlistas, y todos los demas compañeros fueron aprehendidos y se hallan presos en la cárcel, y el juez ocupándose de la causa.

Zaragoza 22 de agosto.

Leemos en la Libertad:

La asquerosa intencion de anoche ha venido á probarnos lo que nos resistiamos á creer, lo que no podiamos concebir, que en Zaragoza, en este suelo clásico de la libertad se encontrasen hombres, que, prestándose á las infames maquinaciones de nuestros enemigos, quisiesen cubrir de eterno baldon una de las mas bellas páginas de nuestra historia. Si anoche nos convencimos con admiracion, de que en Zaragoza se conspira. Anoche se nos patentizó que en el pueblo del 5 de Marzo, como en Madrid, como en toda la España, esos hombres cubiertos de baldon eterno, esos hombres á quienes negamos el título de españoles, estendiendo su maquiavélica red y tienen la inaudita osadía de querer arrebataros el laurel de la victoria. Pues bien, traidores, alzamos el guante que nos arroja; disipados estamos á la lucha, y no os quejéis despues de las consecuencias.

Presos algunos de los amotinados, pronto, muy pronto, asi lo esperamos caerá inexorable sobre los culpables la terrible cubilla de la ley. Justicia, justicia pronta; ejézcala la ley antes que el pueblo se la tome por su mano. Estas es la última batalla de la libertad contra el despotismo. O ellos ó nosotros. Generosos nos insultan; pues bien, nos tiemblan revolucionarios. Y vosotros, compañeros de armas, valientes nacionales, no escuchéis las pérdidas sugeriones de nuestros encubiertos enemigos: las armas que la patria ha depositado en nuestras manos sirvan únicamente para defender nuestra sacrosanta libertad, y esta no se defiende con motines ni asonadas. Nuestras autoridades, nuestros jefes nos conducirán por el verdadero camino de la revolucion: el invicto, el honrado duque de la Victoria está á nuestra cabeza, él nos guiará á la lid si necesaria fuese; lo hemos jurado y ningún liberal aragonés falta jamas á sus juramentos. Nacionales, union y fraternidad; guerra á muerte á los trastornadores del orden público.

Barcelona 24 de agosto.

Hallándose mas ó menos invadidas por el cólera una gran parte de las poblaciones de esta provincia, y varias otras del resto de Cataluña, se resienten muchas de ellas de la falta de facultativos y de boticas para que los enfermos puedan ser socorridos con prontitud. La falta de consideracion que el gobierno ha tenido respecto á los profesores del arte de curar, considerándolos como si ejerciesen un oficio de especulacion, ha motivado que al primer momento de peligro abandonasen aquellos sus puestos y los compromisos que tenian contraidos. Atendido sin embargo lo critico y angustioso de las circunstancias que atravesamos creemos que aquellos, cuando no por la fuerza de la ley; tienen un deber de conciencia en atender al alivio de la humanidad doliente cuando sus servicios son reclamados con el mayor interés. Se cuentan hechos horribos de personas que han perecido por falta de socorros en diferentes puntos, sobre todo desde el momento en que cada alcalde y cada ayuntamiento se creen un pequeño gobierno independiente, y obran impulsados de su propio capricho y de las mas añejas preocupaciones. El relato exacto de lo que hoy está sucediendo nos pintaria como si hubiésemos retrogradado algunos siglos.

Los habitantes de Mataró y de otros pueblos de aquella costa, es decir el vulgo, porque las

personas ilustradas no pueden abrigar tan ridículas y exageradas preocupaciones, creen á pies juntillas que el cólera se propaga por medio de personas que personas mal intencionadas echan en las aguas, y en algun punto de los inmediatos alrededores del ferrocarril: anteayer fué insultado y mal hecho un honrado artesano por suponersele ocupado en la confeccion de tales maleficios.

Idem 25.

La voz pública, en los dias que han transcurrido de la presente semana ha ido progresivamente aumentando el número de defunciones. Anteayer, en el día de mayor mortandad, entraron en el cementerio 487 cadáveres, siendo 134 procedentes de casas particulares, 24 de Gracia, 5 del Hospital civil y 23 de los hospitales provisionales. Nos creemos obligados á publicar estos datos para desvanecer los exagerados rumores que circulan dentro y fuera de la capital, suponiendo que cada día mueren centenares de personas. Nuestro humilde concepto el único medio de evitar tales alarmas seria el de que se publicara diariamente la nota oficial de las personas que fallecidas el día anterior. Segun se ha referido en la villa de Arenys se ha puesto en práctica desde algunas horas á esta parte el sistema de encender hogueras para purificar el aire, y aquel diario abriga la mas íntima conviccion de que semejante medida ha producido los mejores resultados, aminorando el número de ataques de la enfermedad reinante.

Alicante 23 de agosto.

El motivo de haberse hecho algo mas numerosos los cólicos que se padecian en esta ciudad ha difundido un terror que las personas califican de infundado á todas luces. Los vecinos encienden hogueras en las calles para purificar el aire y era numerosa la concurrencia.

PALMA.

BLICACIONES OFICIALES.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE LAS ISLAS BALEARES.

Parte recibido en la mañana de hoy.

M. I. S.

Desde las diez de la noche anterior hasta las ocho de la tarde de hoy en el ferrocarril se ha remitido á V. S. el presente parte, ocurriendo un caso de cólera en una persona de unos sesenta años de edad.

La otra muger que fué invadida en el día de ayer, ha fallecido esta mañana.

Quedo en cumplimentar la orden que he recibido de V. S. relativa á que le dé noticia dos veces al dia de las ocurrencias que haya en esta poblacion sobre la enfermedad reinante en la misma. Dios guarde á V. S. muchos años. Andraitx 28 de agosto de 1854.—Juan Perpiñá, teniente 2.º—M. I. Sr. Gobernador de esta provincia.

Lo que he dispuesto se publique en los periódicos de esta capital para conocimiento del público. Palma 29 de agosto de 1854.—José Miguel Trias.

Parte recibido en la tarde de hoy.

M. I. Sr.—Esta noche pasada no ha ocurrido novedad alguna relativamente á la enfermedad reinante en este pueblo. Dios guarde á V. S. muchos años. Andraitx 29 de agosto de 1854.—Bernardo Alemañy.—M. I. Señor Gobernador de esta provincia.

Lo que me apresuro á comunicar al público para su satisfaccion. Palma 29 de agosto de 1854.—José Miguel Trias.

Personal.—El Exmo. señor ministro de la gobernacion del Reino con fecha 16 del actual me comunica la Real orden siguiente:

Por Real decreto de esta fecha la Reina (Q. D. G.) se ha dignado nombrar gobernador de esa provincia á D. José Trias, gefe político cesante, con el sueldo anual de cuarenta mil reales. De Real orden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes.

En su consecuencia quedando desde este dia posesionado en propiedad del mando civil de esta provincia, que desde el 19 del mes anterior he ejercido interinamente por nombramiento de la Junta provisional de gobierno de la misma; lo participo por medio del Boletín y periódicos de la capital, á los señores alcaldes, ayuntamientos y demas corporaciones civiles de estas islas,

para su conocimiento y efectos consiguientes. Palma 29 de agosto de 1854.—José Miguel Trias.

Personal—El Exmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino con fecha 17 del corriente me dice lo que sigue:

«Por Real orden de esta fecha la Reina (Q. D. G.) se ha dignado nombrar secretario del gobierno de esa provincia á don Eduardo Infante. De Real orden lo comunico á V. S. para los efectos correspondientes.»

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial y periódicos de esta capital para conocimiento del público. Palma 29 de agosto de 1854.—José Miguel Trias.

PALMA 29 DE AGOSTO.

De una carta que con fecha de ayer por la tarde escribe á una persona de su familia el facultativo de la villa de Andraitx D. José Riera, extractamos con la debida autorizacion, los siguientes párrafos, que nos apresuramos á poner en conocimiento de nuestros lectores:

«He quedado sorprendido al leer lo mucho que se miente en Palma respecto de la situacion de Andraitx, pues si es verdad que ha invadido este pueblo el cólera-morbo-asiático, cierto es tambien que los casos son pocos y atacan á las personas ancianas, valetudinarias y aun de la clase menesterosa de la poblacion que tenian que sufrir los rigores que ocasiona la miseria. Hasta la fecha hemos tenido diez casos: de ellos siete han muerto, dos están casi restablecidos y uno que no sabemos todavía lo que sucederá; pero puedo decir que la generalidad de los que han muerto ha sido por no haberse querido sujetar á ningun tratamiento, porque supieron que cuando vioo la comision de facultativos para estudiar dicha enfermedad, uno de ellos recetó una mistura muy inocente por cierto;

pero como el enfermo estaba agonizando dió la casualidad que al tiempo de tomar el medicamento el enfermo sucumbió. Con la velocidad de una corriente eléctrica se difundió la voz que los médicos de Palma le habian dado un veneno á fin de que la enfermedad quedara sepultada en su cuna; pero despues añadieron que nosotros teniamos orden de administrar á todos el mismo medicamento. Esto produjo una alarma tal que muchos han perecido sin que pudiésemos lograr sujetarlos á un tratamiento adecuado; solo dos se han sujetado al del carbonato de sosa y estos se han salvado; es decir, en pocas palabras, que sucede que cuando se nos avisa no llegamos á tiempo mas que para ser testigos oculares de una muerte cierta. No me estiendo mas porque ya es tarde y me buscan á toda prisa para ver á una enferma que segun todas las probabilidades padecerá tambien el cólera.»

Es tan satisfactorio el estado de la salud pública en esta capital, que hace ocho dias no ha ocurrido defuncion alguna en el hospital general de la provincia. Damos esta noticia, seguros de que será leida con satisfaccion.

Despues de celebrar el *Genio de la Libertad* de anoche el nombramiento del señor D. José Miguel Trias para gobernador de esta provincia y el de D. Francisco de la Peña para administrador interino de Hacienda pública, participa que D. Martin Mayol ha sido nombrado tesorero de rentas, y que desempeña gratuitamente este cargo.

No expresa si dicho señor es D. Martin Mayol padre, comisionado del banco español de San Fernando, ó su hijo del mismo nombre, vocal de la Junta superior consultiva de esta provincia.

BOLETIN COMERCIAL.**PUERTO DE PALMA.****BUQUES A LA CARGA.****Para Barcelona:**

El laud-correo de esta matrícula, nombrado San Juan, al mando del patron Miguel Moll, saldrá de este puerto con la correspondencia pública el miércoles 30 del que corre, á las siete de la noche: admite carga y pasajeros. Se despacha en la oficina de los vapores Mallorquin y Barcelones.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 27.

De Alicante en 3 dias laud Victoria, de 21 ton., pat. Valent, con trigo.

De Tarragona en 4 dias javeque San Juan Bautista, de 47 ton., pat. Barceló, con 2 pasag., trigo y efectos.

De la Habana en 73 dias bergantin Brillante, de 193 ton., cap. Singala, con 16 pas. y azúcar.

De Cartagena en 6 dias javeque Dolores, de 46 ton., pat. Pujol, con 4 pas., trigo y cebada.

De Valencia en 3 dias laud San José, de 38 ton., pat. Vicens, con 4 pas. y trigo.

De id. en id. laud San José, de 36 ton., patron Bordoy, con 16 pas., trigo y efectos.

DESPACHADOS.

Dia 28.

Para Mahon laud Santo Cristo, de 46 toneladas, pat. Flexas, con trigo y aceite.

Para id. laud Victoria, de 21 ton., patron Valent, con trigo.

BOLETIN RELIGIOSO.*Santo del dia de mañana.***SANTA ROSA DE LIMA.**

Esta virgen esclarecida fué dada á los reinos del Perú para que viesen en ella las verdades de la fé. Propúsose imitar á Santa Catalina de Sena, y venciendo la obstinada resistencia de sus padres vistió el hábito á los 20 años de edad. En el claustro fué siempre modelo de virtudes. De esta suerte llegó Rosa á la corona de los que vencen el dia 24 de agosto de 1617 á los 51 años.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	18 grad	28 2	80
12 del dia.	21	28 2	80
5 de la tarde.	21	28 2	80

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ——— 5 hs. 27 ms.

Pónese á las ——— 6 » 33 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 0 ms. 38 s.

ANUNCIOS.

Está para vender un caballo de talla, de edad de ocho años, asegurado, de muy buenas circunstancias y útil para tiro y montar. También se venderia un carro-tartana, nuevo, con todos los arreos. En esta imprenta darán razon de su dueño.

En esta imprenta informarán de la persona que tiene para vender ó alquilar una ó mas celdas en el suprimido convento de la Real.

COLERA MORBO.**MEDIDAS****HIGIÉNICAS Y PREVENTIVAS**

PARA EVITAR

LA ACCION DE ESTA ENFERMEDAD

Y

PRIMEROS AUXILIOS**ÚTILES Á LOS INVADIDOS.**

Redactado en las actuales circunstancias por

D. JOSÉ TORRES MUÑOZ Y LUNA,

doctor académico en medicina y cirugía, caballero de la Real y distinguida orden americana de Isabel la Católica, de la de 2.^a clase de San Luis de Italia, condecorado con la cruz de epidemias y primer profesor del cuerpo de Sanidad de la armada con destino al vapor de S. M. PILES.

Esta obra es fruto de un reflexivo examen de casi todas las mejores monografías publicadas y de la experiencia adquirida en la Habana durante los años 1850 y 1851, en que el autor estuvo encargado del Hospital de cólericos de la escuadra.

Se halla de venta á 3 rs. en los puntos siguientes: Imprenta Balear, calle de San Francisco.—Tienda de Pedro José Umbert, cadena de Cort.—Librerías de Garcia, Colomar, y almacén de papel de Cabrer, plaza de Cort.

En la farmacia de Bestár

se expenden botellas del específico recomendado para usar en fricciones al mismo instante que un individuo es atacado por el cólera.—Su precio 10 rs.

Es de advertir que el director del establecimiento enemigo de secretos y misterios, no ofrece al público un agente nuevo y caprichoso, pues el *específico estimulante* es un compuesto de todos los medicamentos mas escogidos que han sido recomendados por los facultativos de mas nota de todo el mundo.

Se dará una instrucción del modo como usarle y de lo que ha de practicarse á los meros momentos del ataque.

MAPA

DE LA

ISLA DE MALLORCA.

SACADO EN ESCALA MENOR

del que publicó el eminentísimo señor CARDENAL DESPUIG.

ADORNADO CON VIÑETAS QUE REPRESENTAN

LAS VISTAS DE LOS PUEBLOS DE LA ISLA.

Se halla de venta en la tienda de Pedro Umbert, junto á la cadena de Cort.

Precio: En papel 20 rs., con barniz y márgenes á 44 y á 48 reales.

En Son Sardina se ha

de venta una casa nueva de sillería, de gusto, con muchas comodidades y un huerto perfectamente cercado. En esta imprenta darán razon de la persona con quien debe tratarse.

Está para alquilarse

una casa zaguan con suficiente comodidad, jardín y agua. En esta imprenta darán razon.

Se necesita una nodriza

buenas circunstancias que quiera criar en casa de los padres de la criatura. Informarán en esta imprenta.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES.

calle de San Francisco, núm. 30.